

El Servicio Social Considerando el Estatuto Académico:

Objetivos del servicio social

Artículo 26. El Servicio Social tendrá como objetivos:

- I. Coadyuvar en la formación integral del alumno para promover su compromiso ante la sociedad;
- II. Promover proyectos basados en problemáticas sociales concretas que apoyen las funciones sustantivas;
- III. Ser un medio de enlace entre la Preparatoria y los sectores públicos y privados; y
- IV. Propiciar a través del contacto con su entorno, que el alumno adquiera conocimientos de la realidad social.

Obligatoriedad del servicio social

Artículo 27. Todos los alumnos de la Preparatoria deberán cumplir con el Servicio Social, en términos del artículo 48 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.

Considerando lo previsto en el párrafo anterior, el servicio social se prestará de la siguiente manera:

- I. En el primer semestre con la finalidad de crear una concientización social, se cumplirá cursando la materia conforme al plan de estudios vigente; y
- II. Del segundo a sexto semestre se deberán realizar actividades por parte de los alumnos en el sector público o privado.

Materia de servicio social

Artículo 28. El Servicio Social por ser una materia del plan de estudios de la Preparatoria, se sujetará a las mismas condiciones de las demás materias del plan de estudios vigente.

Acreditación del servicio social

Artículo 29. La acreditación del Servicio Social será otorgada por las instituciones receptoras. Se considera institución receptora toda aquella organización pública o privada que mantiene convenio con la Preparatoria, para la cual el alumno realiza las actividades en atención al programa de servicio social. En caso de que la organización pública o privada no celebre convenio con la preparatoria, el servicio social deberá ser aprobado previamente por la Coordinación Académica y por la Dirección.

Tipos de servicio social

Artículo 30. Para los efectos del presente Estatuto, se establecen dos tipos de servicio social:

- I. Servicio social por horas, donde su cumplimiento se deriva de prestar el servicio por un lapso de 50 horas al semestre; y
- II. Servicio social por proyecto, estará determinado por objetivos específicos, de acuerdo de las necesidades de la institución receptora.

Inscripción del servicio social

Artículo 31. El alumno elegirá y se inscribirá en la actividad que desee al inicio de cada semestre. Deberá presentar el formato de inscripción debidamente sellado y firmado por la institución receptora y posteriormente entregarlo al encargado de servicio social, previo a la fecha de la primera evaluación parcial.

Inscripción extemporánea

Artículo 32. En caso de no entregar el formato de inscripción en el tiempo y forma señalados en el artículo anterior; el alumno deberá cumplir horas de servicio comunitario

que asigne el encargado de servicio social.

Formato de cumplimiento

Artículo 33. Cuando el alumno haya acreditado su servicio social, deberá presentar al encargado de servicio social el formato de cumplimiento debidamente sellado y firmado por el responsable de la institución receptora. Dicho formato se entregará a más tardar el último día de clases del semestre, previsto en el calendario escolar.

Incumplimiento del servicio social

Artículo 34. Cuando el alumno no entregue el formato de liberación de servicio social o bien no se manifieste por la institución receptora el cumplimiento del servicio, se tendrá por no acreditado, realizándose el proceso correspondiente de regularización.

Actividades de impacto académico, deportivas o culturales

Artículo 35. Las actividades de impacto académico, deportivas o culturales de proyección a la comunidad, consistirán en actividades que realice el alumno en representación de la Preparatoria en eventos interinstitucionales o de cualquier índole hacia el exterior de la institución.

Actividades de apoyo a la comunidad

Artículo 36. Las actividades de apoyo a la comunidad serán aquellas en las que participe el alumno con un impacto externo y de proyección social con acciones encaminadas al apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.